



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA IV – N° 8

(Antes Ordenanza 74/01)

Artículo 1.- Se autoriza el funcionamiento del Museo Huellas del Pasado propulsado por el ciudadano Federico Walter Plocher, sito en calle Ayacucho S/n de nuestra localidad; cuyo acceso al público en general, será gratuito y funcionará en los siguientes días y horarios: lunes a viernes, con excepción del día martes, de cada semana: a partir de las 10,00 y hasta las 12,00 hs. (mañana) y de 15,00 a 18,00 hs. (tarde); sábados: a partir de las 10,00 a 12,00 hs. (mañana) y de 15,00 a 18,00 hs. (tarde).

Artículo 2.- Se exime del pago de la Tasa Municipal correspondiente a esta actividad contemplada en la Ordenanza General Tributaria vigente, atendiendo al fin altruista y sin fines de lucro que persigue la implementación de lo establecido en el Artículo 1 de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.